



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección: Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS-DSA-POA-066-2025. MT-DGDTUS-DSA-POA-034-2024.

Fecha de emisión: Vigencia: 13 DE FEBRERO DE 2025.

DEL 13 DE FEBRERO DE 2026.

No. de póliza:

4416 AR-4417 AR.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección Ger val de Desan do Territorial Urbano Sustentable el 16 de octubre de 2024, mediante el cual anexa los documentos y escrisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de Ab. RROL S EN ENERAL ubicado en unicio o de Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, 206 h cción II i ciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tulo n, por lierzo el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una vez as dizada a solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO DE OPERAC. AMBIENTAL CONDICIONADO:

| GIRO COMERCIAL | NOMBRE COMERCIAL: |
|----------------------|--|
| ABARROTES EN GENERAL | LUPITA |
| PROPIETARIO: | Accepted at experient against year, the province and the |
| | |

CONDICIONANTES

- 1. El establecimiento debe apegarse, lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establece los límite más mos ermisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que con base a stratividad comer la deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 30 de beles corario de 22:00 a 6:00 horas.
- 2. De la rá eva descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas residuos do résticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.

cornator de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que lescarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana plicable".

Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.

4. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.

54/202S





Dependencia: Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DGDTUS-DSA-POA-066-2025. MT-DGDTUS-DSA-POA-034-2024.

Fecha de emisión:

13 DE FEBRERO DE 2025.

Vigencia:

DEL 13 DE FEBRERO DE 2

No. de póliza:

13 DE FEBRERO DE 2026. 4416 AR-4417 AR

Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los conte edores con y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia onde se u negocio.

- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástica de un solo uso productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bo s de papel, cartón o tela.
- urales, las Pláticas de 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un l Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del M ulum. La plática de Manejo oio de de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 823 00 5991 ceso: residuos, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tol mpartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 844 189 51739, código de acceso: residuos, o escrib al correo lir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al efónic 9848025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y spond el cudonario se le otorgara una constancia de participación.
- Deberá ingresar a la ventanilla única de la B de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el ección Gene informe de seguimiento de condicionantes del resente permiso de operación ambiental, donde anexe los e la se gración, entrega de los residuos reciclables y de manejo documentos comprobatorios (manifiest la disposie. In de las aguas residuales, las constancias de participación especial, los documentos comprebatorios a en las pláticas y/o cursos que il ión, entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorio deberán exedidos por empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Munici o de Tulum
- ades al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas Deberá atender y brindar toda rarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y de inspección perio cas que se l estará debidamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la sus condicionante el Territorial Urbano Sustentable. Dirección General de Desarrol
- L Permiso de Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia 10. ara evnur sanciones y multas.

ma de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se El incun olementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones proc cables

nento no le exenta de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias o estatales y/o municipales. Deberá estar en ciri lugar visible en el local comercial. 👔 📜

| RECIBIÓ | AE COLONE | ÄUTØRIZO |
|----------------------------|--|--|
| there is give, its live de | A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH | DIRECCION ENEDAT DE DESARROLLO |
| | DIRECCION RELESTENTABILID | INGA ORENZO BERNABE MIRANDA O |
| PROPIETARIO | DIRECTOR DE SISTENTABILIDAD AMBENTABA | DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE |

FLABORÓ. - ACC

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL